



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00160543- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

EL EX-2022-00160543- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita modificación de las fechas de Inscripción a materias y a exámenes correspondientes a las Carreras de Comunicación Social y la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de agosto de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 102/2022 se aprobó el Calendario Académico del Doctorado en Comunicación Social y la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital para el período comprendidos entre el 1 de febrero y el 31 agosto de 2022.

Que en Orden 5, la Secretaría de Posgrado, incorporó el pedido de modificación de fechas incorporadas en el Anexo II de la resolución en cuestión.

Que a los fines del correcto orden de las Cátedras resulta necesario realizar las modificaciones sugeridas.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CÓRDOBA

#### ***Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Anexo II de la Resolución Decanal N° 102/2022, el que quedará redactado conforme al Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer el cierre de inscripciones por sistema guaraní a exámenes para los alumnos 48 horas hábiles previa a la fecha de examen.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, notificar y dar copia a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a Oficialía de Posgrado FCC y al Despacho de Alumnos FCC. Oportunamente archívese

